

ACTA N° 036- E - GADMLA - 2021

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO
AGRIO, EL JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las nueve horas cincuenta minutos, del día jueves treinta de diciembre del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión Extraordinaria de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria del Concejo encargada procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejales: Señor Aybar Aponte, presente; Señora Mayuri Banguera, presente; Señor Víctor Burbano, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Arquitecta Andrea Castillo; presente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno; presente. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yáñez, constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a dar lectura al orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 296-GPSM-MJM-2021, de Procuraduría Síndica, sobre petición de la señora Martha Morales Almeida, referente a la anulación de la obligación de pago y concesión de ocupación de la vía pública; TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 320-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, sobre entrega en calidad de comodato a favor de la Asociación de Personas No Videntes Dios con Nosotros, local comercial situado en la segunda planta del Centro Comercial Popular, signado con el número 44; y, CUARTO: Clausura.-** Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeras y compañeros Concejales muchas gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria, y dispone que a través de secretaria se haga la constatación del quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo (E), con el fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, procedo a realizar la constatación del quórum: Señor Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente. Al existir el quórum reglamentario, el señor alcalde instala la sesión y dispone que a través de secretaria se continúe con

la lectura del segundo punto del orden del día: **SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 296-GPSM-MJM-2021, de Procuraduría Síndica, sobre petición de la señora Martha Morales Almeida, referente a la anulación de la obligación de pago y concesión de ocupación de la vía pública.-** El señor **alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo no sé si es que requieren alguna explicación sobre el particular o entramos al debate y si hay alguna pregunta para llamar algún funcionario para que pueda explicarles. Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales yo creo que no hay la necesidad de pedir aclaraciones ni cosas por el estilo, porque la señora solicitante de la dimensión del espacio público se llama Martha Yolanda Morales Almeida, pide que a ella con resolución 123 del 2020, el Concejo Municipal, le concede un espacio en la vía pública en el local comercial La Casa del Parabrissas, ubicada en la Avenida Quito sobre el pasaje Irack y Avenida Circunvalación, al frente del Supermercado Aki de la ciudad de Nueva Loja, el Concejo Municipal con esa fecha indicada concede el espacio señor Alcalde, sin embargo la señora no ve conveniente para su negocio seguir manteniendo ese espacio público, por lo tanto lo que pide es que se revoque esta resolución, y a demás ella plantea de que una deuda que ella ha tenido de ciento cuarenta y cuatro dólares de alguna manera sea perdonada, sin embargo aquí en los informes se ve claramente de que la resolución está bien planteada en el sentido de que solamente se debe revocar la autorización del uso de la vía pública, lo que ella está solicitando es que como ya no es rentable para el negocio de ella, que se revierta ese espacio para que el Concejo Municipal haga uso de esos espacios públicos señor Alcalde, entonces en ese sentido el código administrativo Art. 5 y el Artículo 23 faculta de que todo ciudadano pueda hacer las peticiones que requiera a las instituciones públicas, y en el plazo de 30 días toda institución pública deberá contestar en caso de que por ejemplo no haga efecto lo que en derecho se llama el silencio administrativo, sin embargo el silencio administrativo no es que a petición de parte tiene derecho la solicitante a que se ejecute de manera directa, sino más bien es mediante un proceso ante los Jueces Administrativos señor Alcalde, en ese sentido planteo yo como moción para que se apruebe el informe N° 296-GPSM-MJM-2021, de Procuraduría Síndica, en el sentido de que se revoque la Resolución de Concejo N° 123-GADMLA-2020, del 21 de agosto del 2020, es decir que se deje sin efecto la autorización de ocupación de la vía pública del local comercial La Casa del Parabrissas". El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Correcto. Compañero Arcadio, tiene la palabra. Acto seguido el señor concejal **Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, Carmita también, si el doctor ha dicho algo muy importante, que mediante Resolución de Concejo de la fecha que ha hecho mención, la resolución

123-GADMLA-2020, yo recuerdo que ese tema aquí lo tratamos por dos veces, y yo había dicho ahí un tema de que hay mucha gente que tiene comercio y dice y piensan que los taxistas, el transporte, tienen la parada ahí porque le cae bien a la autoridad y no saben que una parada de una operadora de transporte de cualquier operadora paga y hoy más que nunca señor Alcalde y disculpe que me salga del tema, hay una propuesta que yo le hice para reformar esa ordenanza, le pido como un exhorto, porque de acuerdo al artículo 60 literal e), es potestad de usted señor Alcalde porque se trata de recurso económico, mire que ahora con lo que subió ahora el salario básico automáticamente sube ese tema, entonces ese es un problema, yo en su momento había dicho señor Alcalde de que hay mucha gente que piensa que el transporte le cae bien a una autoridad tiene la parada y no es así, es porque necesitan trabajar, pero pagan, entonces algunas personas incluido la señora, pues ella pensaba que no va a pagar, yo me acuerdo aquí clarísimo que aquí se trató por dos ocasiones, y en la segunda vez que conoció el Pleno ahí se aprobó este tema, aquí hay un informe también del señor Subdirector de Avalúos y Catastros, en donde indica que si conoció la señora, en la resolución en el numeral 7 está muy clarísimo que si conoció la señora, por lo tanto es importante de que se tome en cuenta y consideración lo que está en el informe y apoyo la moción del Doctor Hugo Moreno. Acto seguido el **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Correcto, estaría calificada la única moción, no sé si es que algún compañero Concejal quiere intervenir sobre este particular, si no es así entonces para que compañera Secretaria se sirva tomar votación, sobre la única moción del compañero concejal Hugo Moreno y que ha sido respaldada por el compañero concejal Arcadio Bustos. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada por el Doctor Moreno; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia, por **unanimidad, resuelven:** Aprobar el informe N° 296-GPSM-MJM-2021, de Procuraduría Síndica, en el sentido de que se revoque la Resolución de Concejo N° 123-GADMLA-2020, del 21 de agosto del 2020, es decir que se deje sin efecto la autorización de ocupación de la vía pública local comercial La Casa del Parabrisa".-----

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 320-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, sobre entrega en calidad de comodato a favor de la Asociación de Personas No Videntes Dios con Nosotros, local comercial situado en la segunda planta del Centro Comercial Popular, signado con el número 44.- Acto seguido

el señor alcalde **Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno creo que porque este convenio viene ya bastantes años atrás, en principio me parece que los compañeros pagaban arriendo luego no tenían los recursos para el arriendo en alguna ocasión solicitaron aquí al municipio y me parece que se les brindó la oportunidad en el Centro Comercial Popular, pero tengo la impresión de que son convenios anuales, me parece y por esa razón creo que hay que renovarlo para su continuación, en forma un poco a groso modo un poco por ahí va el asunto. Compañera Andrea Castillo, tiene la palabra. Acto seguido la señorita concejala **Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, un saludo especial a cada uno de ustedes, compañera secretaria y compañera funcionaria, para comentarles que si, lo que el compañero Alcalde acaba de mencionar era así, pero a mediados de junio a diciembre ellos deshicieron la Asociación, ellos ya no tienen la Asociación, ellos estaban ocupando el 44 del CCP, pero decidieron ya desvanecerla y remataron todo y se fueron. El señor Alcalde pregunta, está desocupado? y la señorita concejala Andrea Castillo, responde, sí, no recuerdo si era en octubre o era en noviembre, donde ellos desocuparon, yo el día de ayer llamé a Servicios Públicos, para ratificar lo que me acordaba y me dijeron que sí, que ellos ya habían desocupado, tengo un audio que ellos me dicen que ya desvanecieron y todo, El señor **Alcalde** hace uso de la palabra y dice: Si fuera así, no tendría sentido, mantener este comodato. El señor **Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y dice: Sería bueno averiguar señor Alcalde, para evitar cualquier inconveniente. Acto seguido el señor **Alcalde** hace uso de la palabra y dice: En todo caso, no sé si se le puede decir al compañero de Servicios Públicos que venga por favor, o al administrador del Centro Comercial Popular. Doctor Hugo Moreno tiene la palabra. Acto seguido el señor Concejal **Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, esta Asociación lo que está pidiendo es señor Alcalde con la figura legal de Comodato, el local N° 44, eso está pidiendo, lo que nosotros tenemos que hacer es de acuerdo al informe y a la documentación que está aquí es, este Concejo puede autorizar a usted, para que usted firme o no el contrato de Comodato, eso está pidiendo del local 44, el informe que consta aquí dice que ellos han estado ocupando el local 43, pero que el local 43 ellos dejarían sin efecto ya la utilización, lo que piden es el local N° 44, si es que este Concejo les puede seguir dando en arriendo para este sector que es un sector de la discapacidad, el Art. 35 de la Constitución dice que ellos tendrán una

tratamiento especial señor Alcalde, y de tal manera que en ese sentido, además esta Asociación con los estatutos que acompañan aquí en esta documentación es una entidad sin fines de lucro y tranquilamente este Concejo Municipal puede articular el comodato, y permitir el uso de aquel bien inmueble, el uso no mas por cuanto el comodato no transfiere el derecho de propiedad más bien solo trasfiere el derecho de uso, en ese sentido yo creo que además como son sin fines de lucro esos nuevos locales que ha pedido quedaría a discreción del Concejo Municipal aprobar o no para que usted haga el convenio señor Alcalde, en ese sentido incluso en uno de los informes legales plantea de que este Concejo fije los años que se podía dar como comodato a este bien inmueble hacia esa organización señor Alcalde. Acto seguido el señor **Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente una recomendación por las indicaciones que nos hace la compañera Andrea, entendiendo obviamente que ella es la delegada del Concejo al tema de los mercados, lo que se me ocurre nada más, es que para incorporarle dentro de discusión que finalmente se podría aprobar con la recomendación que se haga la verificación previa, si efectivamente esta organización ya no existe o está organización por algunas razones se disolvió, entonces sencillamente ya no procedería, se me ocurre que podemos proceder y dejar como recomendación que se hagan las averiguaciones correspondientes respecto a si se mantienen o no se mantienen. Compañera Marta tiene la palabra. Acto seguido la señora concejala **Marta Castro**, hace uso de la palabra, y manifiesta lo siguiente: Sí señor Alcalde, volviendo a ese tema, pues aquí el informe 0320, con el que estamos tratando este tema está con fecha 14 de diciembre de 2020, entonces hace un año, tiene un año este informe, entonces como usted dice sería de aprobar verificando si existe o no existe todavía la Asociación porque esto es hace un año, el informe tiene un año, eso no mas señor Alcalde, esa observación nada más. Acto seguido el señor **Concejal Arcadio Bustos**, solicita la palabra, a quien le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde una vez más muchas gracias, compañeros Concejales, con la opinión que dio la Arquitecta Andrea Castillo, que conoce el tema que aquí lo ha indicado que lamentablemente el local está desocupado no, y como que le entendí que también la Asociación se ha disuelto, ya no existe entonces no sé si a lo mejor tengo apoyo darle por conocido el informe y que pase a la Comisión que preside la Arquitecta Andrea Castillo, y luego venga con un informe, es para verificar. Acto seguido el señor alcalde **Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No hay ningún inconveniente

compañeros como nos podamos poner de acuerdo. Acto seguido el señor **concejal Hugo Moreno**, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Yo quería plantear de que vuelva el informe a Procuraduría Síndica, para que un poco pueda recabar o solicitar información y en esa medida el señor Procurador Síndico, haga un informe jurídico. Presento como moción. Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo retiro mi moción, no habría ningún inconveniente. Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde buenos días, compañeros muy buenos días, con todos y todas, compañeros funcionarios buenos días, yo para apoyar la moción del Concejal Hugo Moreno. Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Daríamos por conocido y devolveríamos a la parte jurídica para que se haga la constatación del particular, si fuera el caso regresaría para aprobarlo, y si no fuera el caso sencillamente nos informarían del particular. Correcto entonces estaría calificada la moción, si no hay otra moción, compañera Carmita para que se sirva tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Señor Aybar Aponte, por la moción; Señora Mayuri Banguera, por la moción; Señor Víctor Burbano, por la moción; Señor Arcadio Bustos, por la moción; Arquitecta Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Doctor Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia, por **unanimidad, resuelven**: Devolver el informe N° 320-GPS-MJM-2020, a Procuraduría Síndica, para que un poco pueda recabar o solicitar información y en esa medida el señor Procurador Síndico, haga un informe jurídico. Acto seguido **el señor Alcalde** dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.- **CUARTO: Clausura.**- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros, primero agradecerles por la comparecencia de ustedes a esta sesión, mañana de acuerdo al decreto del gobierno nacional es feriado, esta es la última sesión que tenemos del año 2021, y bueno quiero aprovechar la oportunidad para desearles un buen año 2022, la semana que viene retomaremos el trabajo con la reunión ordinaria, que nos va probablemente a llevará hasta las ocho o diez de la noche, aprobando todas las actas que tenemos en curso, la idea era que mañana

tuviéramos la reunión ordinaria, pero como es feriado lo adelantamos para el día de hoy, eso compañeros muchísimas gracias, que Dios les bendiga, damos por clausurada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos.



Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

